G.D.O.C. N° 1095/2021.

Asunción, 18 de junio de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL. ID: 395.577.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la nota DNC N° 10538/2021 de fecha 03 de junio de 2021, por la cual nos informan que el llamado de referencia, no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones y/o recomendaciones.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. **Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Contratación Directa por SBE hasta dos (02) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas. Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1399/2020 Art. 45. 2.**
   - Se modifica conforme a la normativa vigente.

2. **Se solicita completar el punto 13. Precio y Formulario de la oferta inciso 6, conforme indica el instructivo de la Carta de Invitación estándar.**
   - Se modifica conforme a lo solicitado.

3. **Experiencia Requerida:**
   A. **"...Contratos y/o facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído alguno de estos electrodomésticos a empresas públicas y /o privadas como mínimo 3 (tres) de los años (2018, 2019 y 2020) ...", al respecto, el requisito de acreditación de la experiencia mediante 3 contratos y/o facturas no se adecua a lo recomendado en la Carta de Invitación estándar. Se solicita su adecuación o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido. Consideración normativa: Ley 2051/03 Art. 4 y Res. DNCP N° 2859/20.**
   -
   B. **"...Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices...", el requisito de acreditación de experiencia sin establecer porcentajes a ser cumplidos por los miembros del consorcio desvirtúa la figura de este. Se solicita su adecuación o en su caso se justifique razonablemente el criterio. Consideración normativa: Art 4. Ley N° 2051/03.**
   - Se modifica conforme a lo recomendado.

4. **Capacidad técnica: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.**
   - Se modifica conforme a lo solicitado.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
CMLB

5. **Especificaciones técnicas: para el ítem 2 se requiere 2 años de Servicio técnico especializado y stock de repuestos, al respecto, se solicita aclarar dicho punto en el apartado Capacidad técnica inciso c), atendiendo que sólo para el ítem 1 se requiere 3 años.**

   - Se modifica conforme a lo recomendado.

6. **Ítem 2: Se verifica inconsistencia entre las características del bien y el código de catálogo utilizado. Se sugiere utilizar el siguiente código de catálogo 52141502-001 Horno Microonda.**

   - Se modifica conforme a lo sugerido.

7. **Se solicita indicar que el Formulario nº 5 no aplica, atendiendo las bases concursales.**

   - Se modifica conforme a lo solicitado.

8. **Se solicita completar el punto 36. Solicitud de pago de Anticipo, conforme indica el instructivo de la Carta de Invitación estándar.**

   - Se completa conforme a lo requerido.

9. **Proforma de Contrato: Clausula 4 se indica que el presente proceso es plurianual, al respecto, se solicita ajustar conforme al PAC. Asimismo, en la planilla de precios no se observa la columna de monto total. Se solicita subsanar.**

   - Se ajusta conforme a lo solicitado.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRUN
Encargada Sección Compras Menores

P/a
CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
CMLB